

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CHOZAS DE CANALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, una vez transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo de pleno de 6 de mayo de 2010 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 122, de fecha 1 de junio de 2010), sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, considerándose, por tanto, definitivamente aprobado, se hace público lo siguiente:

#### I) Resumen del presupuesto para el año 2010

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	655.006,74
2	Impuestos indirectos .....	145.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	790.561,92
4	Transferencias corrientes .....	799.526,00
5	Ingresos patrimoniales .....	9.905,34
Total ingresos .....		2.400.000,00
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	926.392,46
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.311.727,54
3	Gastos financieros .....	8.700,00
4	Transferencias corrientes .....	39.480,00
6	Inversiones reales .....	113.700,00
Total gastos .....		2.400.000,00

#### II) Aprobar las bases de ejecución del presupuesto

#### III) Aprobar la plantilla de personal siguiente:

- a) Personal funcionario:
- 1.- Con habilitación de carácter nacional:
    - 1.1.- Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2.
    - 2.- Escala de Administración General:
      - 2.1.- Subescala Técnica.
      - 2.2.- Subescala Administrativa.
      - 2.3.- Subescala Auxiliar. Número de plazas: Cinco. Grupo: C2.
      - 2.4.- Subescala Subalterna.
    - 3.- Escala de Administración Especial:
      - 3.1.- Subescala Técnica.
      - 3.2.- Subescala de servicios especiales.
        - 3.2.1.- Policía Local. Número de plazas: Una. Grupo: C1.
  - b) Personal laboral:
    - Jornada completa. Número de plazas: Ocho.
    - Jornada eventual: Número de plazas: Seis.
  - c) Personal eventual:
    - c.1.- A tiempo parcial:
      - Ayuda a domicilio. Número de plazas: Tres.
      - Limpiadora. Número de plazas: Una.
      - Profesora de adultos. Número de plazas: Una.

Consejes: Uno.

Monitor deportivo: Uno.

c.2.- A tiempo completo:

Peones de servicios múltiples. Número de plazas: Cuatro.

Socorrista. Número de plazas: Dos.

Educadora C.A.I. Número de plazas: Tres.

Limpiadora. Una.

Igualmente se hace saber, que contra la aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Chozas de Canales 24 de junio de 2010.-El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

*N.º I.-7553*